

LIQUIDACION DE CREDITO, SOLICITUD DE TITULOS RAD. 35 - 2019 - 154

DRA DIANA VIVAS <consulta.juridica.co@gmail.com>

Mar 05/07/2022 03:05 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Cooperativa Multiactiva Asociados de Occidente
<coopasocc@gmail.com>

SEÑOR(A):

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E. S. D.

RAD. 35 - 2019 -154

Cordial saludo

Por medio del presente me permito radicar el memorial adjunto

Adjunto:

1. LIQUIDACION DE CREDITO (ACUMULACION)
2. SOLICITUD DE TITULOS (PRINCIPAL Y ACUMULACION)

Favor acusar recibo.

Sin otro particular y agradeciendo su atención

Diana María Vivas Méndez
CC. 31.711.912
T.P 340.382



Asesorías Jurídicas Integrales Cali
ABOGADOS

Señor
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandados: **SILVIO SOLARTE Y LUIS EDUARDO TORIJANO**

RAD. 35 - 2019 - 154

REF. SOLICITUD DE TITULOS

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.711.912 de Cali, Abogada en Ejercicio e inscrita, portadora de la T.P No. 340.382 del C.S. de la J.; obrando en nombre y representación de la parte demandante en el proceso ejecutivo de la referencia, mediante el presente escrito comedidamente y con el debido respeto le solicito a su Honorable Despacho Judicial se sirva ordenar el pago de los Títulos Judiciales existentes y que reposen dentro del proceso ejecutivo instaurado contra los demandados los señores **SILVIO SOLARTE Y LUIS EDUARDO TORIJANO** por concepto de los descuentos realizados a la pensión o salario hasta el monto total de la obligación que se encuentra aprobada.

Ruego a usted Señor Juez, tener en cuenta la presente solicitud, de igual manera aporte copia de la liquidación de crédito radicada ante su juzgado.

Renuncio a la ejecutoria y notificación del auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,



T.P 340.382 C.S.J

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. No. 31.711.912 de Cali – Valle
T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali
Teléfono: 8803552 Celular. 3006940213
Cali (valle)



Asesorías Jurídicas Integrales Cali

ABOGADOS



CS Escaneado con CamScanner

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali
Teléfono: 8803552 Celular. 3006940213
Cali (valle)



SEÑOR
JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandado: **SILVIO SOLARTE Y LUIS EDUARDO TORIJANO**

RAD. 35 – 2019 - 154

REF. LIQUIDACION DE CREDITO (ACUMULACION)

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**, por medio del presente escrito hago entre de la liquidación de crédito:

Intereses de Mora a la tasa máxima fijada por la Superfinanciera desde el 25 de noviembre del 2020 al 30 de junio de 2022, según las nuevas disposiciones de la Superfinanciera.

Noviembre	30-nov-2020	24,78%	6	\$	81.000
Diciembre	31-dic-2020	24,19%	31	\$	411.000
Enero	31-ene-2021	23,98%	31	\$	407.000
Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$	373.000
Marzo	31-mar-2021	24,12%	31	\$	410.000
Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$	394.000
Mayo	31-may-2021	23,83%	31	\$	405.000
Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$	392.000
Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$	404.000
Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$	405.000
Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$	391.000
Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$	401.000
Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$	393.000
Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$	411.000
Enero	31-ene-2022	24,49%	31	\$	416.000
Febrero	28-feb-2022	25,45%	28	\$	390.000
Marzo	31-mar-2022	25,71%	31	\$	437.000
Abril	30-abr-2022	28,58%	30	\$	470.000
Mayo	31-may-2022	29,58%	31	\$	502.000
Junio	30-jun-2022	30,60%	30	\$	503.000

Capital	\$	20.000.000, oo
Interés de mora a la tasa máxima.....	\$	7.996.000, oo
Intereses de plazo a la tasa máxima.....	\$	5.148.000, oo
Total:	\$	33.144.000, oo



Asesorías Jurídicas Integrales Cali
ABOGADOS

RENUNCIO A LA EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE Y A LA NOTIFICACION POR
ESTADOS

Del Señor Juez,

Atentamente,



T.P 340.382 C.S.J

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. N° 31.711.912 de Cali (Valle)
T.P N° 340.382 del C.S. de la J

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali
Teléfono: 6842689 Celular. 3006940213
Cali (valle)